

Artículo 1) CONDICIONES GENERALES DE LA COPA

- 1.1. La RFEDA establece la **Copa de España de Escuderías de Karting 2020 (CEEK)** que es propiedad de esta.
- 1.2. La solicitud para incluir una prueba en la CEEK deberá ser realizada por una Entidad con una dilatada experiencia –debidamente acreditada- en esta especialidad.
- 1.3. Los reglamentos aplicables para la Copa, por orden de prelación, serán:
 - a) Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE). Los elementos de seguridad (Anexo II) serán los establecidos en el Campeonato Autonómico donde se celebre la competición.
 - b) El Reglamento Deportivo de la CEEK.
 - c) Los reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Karting.
 - d) El reglamento particular de la competición.

El CDI será de aplicación – con carácter prioritario- en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

- 1.4. Sólo la RFEDA puede acordar excepciones al presente reglamento y es la única cualificada para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación o interpretación de la normativa aplicable en la CEEK.
- 1.5. Todo lo que no está expresamente autorizado en el presente reglamento, está prohibido.

Artículo 2) VEHÍCULOS ADMITIDOS.

La normativa relativa a los vehículos admitidos en cada competición será la establecida por la Federación Autonómica correspondiente. La RFEDA se reserva la posibilidad de autorizar la participación de otros vehículos si el evento no fuera puntuable para el Campeonato Autonómico.

Artículo 3) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

Serán de aplicación los reglamentos establecidos en el Campeonato Autonómico donde se celebre la competición.

Condiciones generales:

- a) El cierre de inscripciones será el establecido por la Federación Autonómica correspondiente.
- b) En el momento del cierre de inscripciones, el organizador deberá elaborar una lista provisional de inscritos que enviará a la Dirección Deportiva de la RFEDA.

Artículo 4) SEGUROS

Será de aplicación lo establecido en las PCCCTE.

Artículo 5) COMPETICIONES PUNTUABLES

El número máximo de competiciones de la CEEK será de 2 (DOS) por Comunidad Autónoma.

Artículo 6) OFICIALES

6.1. Comisarios Deportivos

- a) El Colegio de Comisarios Deportivos estará constituido por 3 miembros. Estos oficiales serán propuestos por la Federación Autonómica correspondiente, debiendo contar con la aceptación de la RFEDA, como requisito previo antes de su inclusión en el Reglamento Particular.
- b) El Presidente de los Comisarios Deportivos es el responsable del envío a la RFEDA del informe final establecido.

6.2. Director de Prueba

El Director de Prueba será propuesto por la Federación Autonómica correspondiente, debiendo contar con la aceptación de la RFEDA, como requisito previo antes de su inclusión en el Reglamento Particular.

6.3. Jefe de Comisarios Técnicos

El Jefe de Comisarios Técnicos será propuesto por la Federación Autonómica correspondiente, debiendo contar con la aceptación de la RFEDA, como requisito previo antes de su inclusión en el Reglamento Particular.

6.4. Observador

La RFEDA podrá nombrar a un observador en las pruebas de la CEEK.

Este observador no tendrá función ejecutiva, pero sí de supervisión total para poder elaborar el posterior informe, teniendo libre acceso a todas las actuaciones, tanto en Dirección de Carrera, como de Comisarios, Cronometradores, etc.

Artículo 7) VERIFICACIONES

Serán de aplicación los reglamentos establecidos en el Campeonato Autonómico donde se celebre la competición.

Artículo 8) PUNTUACIONES

Serán de aplicación los reglamentos establecidos en el Campeonato Autonómico donde se celebre la competición.

Artículo 9) CLASIFICACIONES

Serán de aplicación los reglamentos establecidos en el Campeonato Autonómico donde se celebre la competición.

Artículo 10) REPARTO DE TROFEOS

Serán de aplicación los reglamentos establecidos en el Campeonato Autonómico donde se celebre la competición.

Artículo 11) RESULTADOS A RETENER

Serán de aplicación los reglamentos establecidos en el Campeonato Autonómico donde se celebre la competición.